

DECRETO 1971 DE 1982

(julio 12)

por medio del cual se causa una novedad en la Planta de personal de la Dirección General de Impuestos Nacionales,

El presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor José Antonio Montoya Hernández identificado con la cédula de, ciudadanía 144026, de Bogotá, cumplió los requisitos legales para tener derecho a disfrutar de pensión de jubilación, razón por la cual la Caja Nacional de Previsión Social, por medio de la Resolución 04060 de 1982, reconoció y ordenó a su favor el pago de tal prestación, siendo su disfrute incompatible con el desempeño de cualquier cargo público, salvo las excepciones que consagra la ley;

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con lo estipulado por los artículos 29 del Decreto ley 2400 de 1968, sustituido por el artículo 1º del Decreto 3074 del mismo año 86 del Decreto reglamentario 1848 de 1969 y 124 del Decreto reglamentario 1950 de 1973, debe proceder a retirarlo de servicio;

En mérito de lo expuesto, este despacho,

DECRETA:

Artículo 1º. Retirar del servicio al señor José Antonio Montoya Hernández, ya identificado,

quien desempeña el cargo de Jefe de Sección 2075-02 de la Sección de Secretaría Correspondencia y Archivo de la Administración de Impuestos Nacionales de Villavicencio de la Dirección General de Impuestos Nacionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asignación básica mensual de \$ 33.400.00.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, a 12 de julio de 1982.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán.